

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1720/83 // corresponde N° 21 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de refrigeración con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 40/49, e insertar en el mencionado pliego la siguiente nota: "Déjase constancia que la presente licitación queda supeditada a la incorporación de créditos a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero".-

2°) El gasto aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$a. 279.952.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 1.120.- A la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202),
- \$a. 2.250.- A la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),

////////////////////////////////////

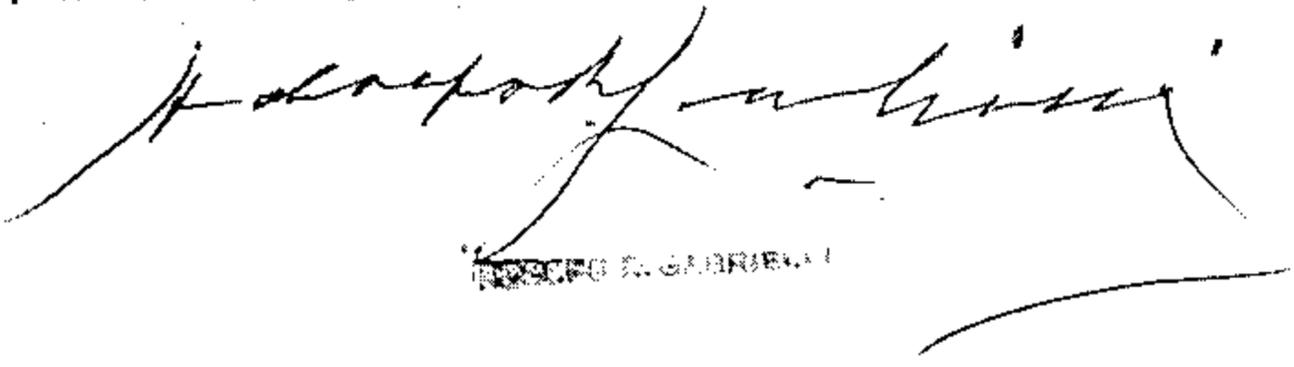
////////////////////////////////////

- \$a. 68.910.- A la Cuenta "Productos químicos y medic  
inales" (1-05-002-1-12-1210-206),
  
- \$a. 1.072.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, cau  
cho y sus manufacturas" (1-05-002-1-  
12-1210-208),
  
- \$a. 69.570.- A la Cuenta "Metales comunes y sus ma  
nufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
  
- \$a. 43.730.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo"  
(1-05-002-1-12-1210-225) y
  
- \$a. 93.300.- A la Cuenta "Maquinarias y herramien  
tas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Pre

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero  
del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento  
de Compras, a sus efectos.-

b.m  
SAC

  
ROBERTO R. GARRIDO